



Y Presidente envía reforma para adelgazar el Gobierno

El Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa para fusionar, integrar o extinguir 18 instancias por, supuestamente, duplicación de funciones o por inoperancia; entre ellas desaparece el Fideicomiso Minero y el Sistema Nacional Anticorrupción.

El documento trastoca la organización de siete órganos desconcentrados, ocho organismos descentralizados, un fideicomiso y dos unidades administrativas, con el presunto objetivo de eficientar los recursos públicos.

De órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación pasan a ser unidades

administrativas la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, pero este último deja la Segob para integrarse al Sistema Nacional DIF.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Instituto Nacional de Ecología pasan de organismos descentralizados a unidades administrativas, el primero de la Conagua y el segundo de la Semarnat.

El Instituto Mexicano de la Juventud, el de las Personas Adultas Mayores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de

las Personas con Discapacidad, todos ellos organismos descentralizados, se convierten en unidades administrativas; el primero pasa a la Secretaría del Trabajo y los otros dos quedan dentro de la del Bienestar.

RECURSOS TURÍSTICOS

Otra iniciativa que envió ayer el Ejecutivo federal propone destinar ingresos obtenidos por la visa que se pide a extranjeros que visitan el país, para que sean utilizados para una paraestatal que administre, opere y preste servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, entre otros.

Además, estos recursos también se destinarán a programas que permitan la construcción y mantenimiento de infraestructura a cargo de dicha paraestatal, aunque la iniciativa no detalla de qué órgano se trata. / JORGE X. LÓPEZ